OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares de Marina

LAS PALMAS

Don Julián Cacho Mendoza, Teniente Coronel de Infantería de Marina de la Armada, instructor del expediente incoado por la pérdida de la Tarjeta de Maquinista Naval Jefe número 15.083 de don Leandro de la Torre Deltell,

Hago saber: Que en el citado expediente y por resolución del ilustrísimo señor Subsecretario de Pesca y Marina Mercante, ha quedado nulo y sin valor alguno dicho documento, incurriendo en responsabilidad quien lo hallare y no hiciera entrega del mismo a las Autoridades de Marina.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de febrero de 1982.—El Teniente Coronel de Infantería de Marina, Instructor, Julián Cacho Mendoza.—1.675-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Eugenio García López, Jesús Corral Barro, Evaristo Fojo Rivas, Simón Guasch Peipoch, Francisco Julián Castiella, Josefa Benítez Rodríguez, Andrés González González, y representante legal de la Empresa «Rúa Casas, Sociedad Anónima», cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Unica, 17, Vega San Julián, Sarria (Lugo); calle Guillermo Villar Mosteiro, 26, Páramo (Lugo); calle Rosario, 18-3.°, Santa Coloma de Gramanet (Barcelona); calle Arrabal, 29-1.° Parets del Vallés (Barcelona), calle Lima, 11, Barcelona; Vía Julia, 102-2.°, Barcelona; avenida Masnóu, 31, bajos, Hospitalet de Llobregat (Barcelona), y estación de autobuses Lugo, respectivamente, inculpados en el expediente número 217/82, instruido por aprehensión y descubrimiento de tabaco y varios, mercancías valoradas en 1.095.346 pesetas; que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados que a las diez horas del día 19 de abril de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 9 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—4.818-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Márquez González, María Antonia Romero Maestre y un tal Pedro (sin más datos), cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Pablo Sanz, 3-5, Hospitalet de Llobregat (Barcelona), y calle Rafael de Cánova, 2, Vendrell (Tarragona), los dos primeros y sin más datos el último, inculpados en el expediente número 997/81, instruido por aprehensión y descubrimiento de tabaco, mercancía valorada en 57.140 pesetas; que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al os interesados que a las diez horas del día 19 de abril de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 9 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—4.819-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José López Piñeiro, representante legal de «Rúa Casa, S. A.», y Juan Castro Valera, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Insuas, número 8, Sarria (Lugo); estación de autobuses, 2.ª planta, Lugo, y desconocido el último, inculpados en el expediente número 218/82, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 114.280 pesetas; que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados que a las diez horas del día 19 de abril de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 9 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—4.820-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a E. Navarro, Ranju Tanwani y José Luis López Serrano, cuyos últimos domicilios son desconocidos los dos primeros, y en calle Beato Almató, número 59, 3.°, primera (Barcelona), inculpados en el expediente numero 992/81, instruido por descubrimiento de 6.000 estéreos «Headphones», modelo WH-807, mercancía valorada en 2.310.000 pesetas; que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados que a las diez horas del día 19 de abril de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 10 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—4.817-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Ortiz, con último domicilio conocido en Andorra, sin más datos, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 30 de marzo de 1982 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.° de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 283/82, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 10 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—4.835-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a los desconocidos, propietarios o usuarios de los vehículos que

a continuación se relacionan, afectos a los expedientes que se citan:

Expediente 245/1982. Automóvil «Opel Kadett», sin placas matrícula. Valor: 40.000 pesetas.
Expediente 246/1982. Automóvil «Opel», sin placas de matrícula. Valor: 50.000 pesetas.
Expediente 258/1982. Automóvil «Lancia», sin placas de matrícula. Valor: 50.000 pesetas.
Expediente 259/1982. Automóvil «M. G.», sin placas de matrícula. Valor: 50.000 pesetas.
Expediente: 260/1982. Automóvil «B. M. W.», sin placas de matrícula. Valor: 40.000 pesetas.
Expediente 262/1982. Automóvil «Volkswagen», sin placas de matrícula. Valor: 50.000 pesetas.
Expediente 263/1982. Automóvil «Volkswagen», sin placas de matrícula. Valor: 50.000 pesetas.
Expediente 264/1982. Automóvil «Renault», sin placas de matrícula. Valor: 40.000 pesetas.
Expediente 265/1982. Automóvil «Opel», sin placas de matrícula. Valor: 40.000 pesetas.
Expediente 266/1982. Automóvil «Opel», sin placas de matrícula. Valor: 25.100 pesetas.

Que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se han dictado providencias; calificando, en principio, las supuestas infracciones como de menor cuantía y, por lo tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 24 del corriente mes de marzo se reunirá este Tribunal para ver y fallar los citados expedientes, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 10 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—5.180-E.

CUENCA

Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Nicolás San Andrés de Sales, cuyo último domicilio conocido era en Coslada (Madrid), calle La Fuente, número 1-1.° E, inculpado en el expediente número 10/81, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 11.741 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competendia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que a las once horas del día 28 de abril de 1982, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Cuenca, 24 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—3.943-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarías de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco López Laguna.
Nombre del representente en Sevilla: Gestoría Ibáñez Escobar, calle Alfalfa, 3 y 5, Sevilla.
Clase de aprovechamiento: Riego.
Cantidad de agua que se pide: 14,33 litros por segundo.
Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.
Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Ecija (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 23 de diciembre de 1981.—El Comisario-Jefe de Aguas.—173-D.

*

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Rafael Rico Romero, don Emilio Rodríguez Martín, don José Antonio Fernández Sánchez, don Manuel Fernández Sánchez y don Pablo Díaz del Pozo.
Nombre del representante en Sevilla: Gestoría Ibáñez Escobar, calle Alfalfa, 3 y 5, Sevilla.
Clase de aprovechamiento: Riego por aspersión.
Cantidad de agua que se pide: 4,31 litros por segundo.
Corriente de donde ha de derivarse: Rivera de Huezna.
Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Constantina (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 23 de diciembre de 1981.—El Comisario-Jefe de Aguas.—171-D.

Delegaciones Provinciales

HUESCA

Relación nominal de los propietarios de las fincas afectadas en el término municipal de Jaca (Huesca), con expresión de la identificación catastral y destino de cada finca y de la superficie que es necesario expropiar con motivo de las obras de «Ensanche y mejora del firme carretera C-134, de Sabiñánigo a Puente la Reina por Jaca, puntos kilométricos 0,835 al 17,545, tramo Sabiñánigo-Jaca, provincia de Huesca

Esta Delegación, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 18 de la citada Ley y el 17 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, ha acordado abrir un período de información pública, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de los mencionados textos legales, ante la Alcaldía del mencionado término municipal, o ante esta Delegación, para formular las alegaciones que estime oportunas y ofrecer cuantos antecedentes y referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material o legal de las fincas que figuran en la presente relación.

Huesca, 19 de diciembre de 1981.—El Delegado provincial, Ricardo Escribano Ruiz. 342-E.

RELACION QUE SE CITA

Ensanche y mejora del firme C. C. 134, de Sabiñánigo a Puente la Reina por Jaca, puntos kilométricos 0,835 al 17,545, tramo Sabiñánigo-Jaca

Observaciones: Las fincas de IRYDA pertenecen al antiguo término de Pardinilla

Número de finca	Propietario	Domicilio	Número de Catastro		IRYDA		Naturaleza	Superficie — m²
			Parcela	Polígono	Finca	Polígono		
	Término municipal de Jaca							
1	Angel Larraz Lalaguna.	Pardinilla (Huesca).	—	—	12	4	C. S.	1.425
2	Máximo Sánchez Lacasta.	Pardinilla (Huesca).	102	4 (Espuéndolas)	—	—	C. S.	760
3	Angel Larraz Lalaguna.	Pardinilla (Huesca).	92	8 (Espuéndolas)	—	—	C. S.	320
4	Hermanas Sarasa Ara.	Sabiñánigo (Huesca).	—	—	4	3	C. S.	3.643
5	Hermanas Sarasa Ara.	Sabiñánigo (Huesca).	—	—	11	4	C. S.	816
6	Miguel Arnal Aquilúe.	Pardinilla (Huesca).	—	—	5	3	C. S.	1.638
7	Daniel Piedrafita Alberti.	Pardinilla (Huesca).	—	—	10	4	C. S.	462
8	Fidel Giménez Bandrés.	Borrés (Huesca).	—	—	6	3	C. S.	1.225
9	Angel Larraz Lalaguna.	Pardinilla (Huesca).	—	—	9	4	C. S.	450
10	Antonio y Alicia Alberti Casbas.	Pardinilla (Huesca).	—	—	7	3	C. S.	488
11	Antonio y Alicia Alberti Casbas.	Pardinilla (Huesca).	—	—	8	4	C. S.	260
12	Daniel Piedrafita Alberti.	Pardinilla (Huesca).	—	—	8	3	C. S.	5.287
13	Miguel Arnal Aquilúe.	Pardinilla (Huesca).	—	—	5	4	C. S.	1.256
14	Jesús González López.	Martillué (Huesca).	—	—	14	5	C. S.	8.445
15	Valeriano López López.	Pardinilla (Huesca).	—	—	3	4	C. S.	585
16	Antonio González Ara.	Martillué (Huesca).	95	5 (Espuéndolas)	—	—	E. P.	1.572
17	Cipriano López Gil.	Pardinilla (Huesca).	—	—	2	4	C. S.	526
18	Herminio Garrapiz Allúe.	Martillué (Huesca).	—	—	15	5	C. S.	2.408
19	María Josefa y Gema Pérez Aso.	Sabiñánigo (Huesca).	—	—	1	4	C. S.	1.679
20	Francisco López Campos.	Martillué (Huesca).	—	—	16	5	C. S.	2.995
21	Maderas Pirineos.	Martillué (Huesca).	33-32-169-170-171	10 (Espuéndolas)	—	—	E. P.	2.180
22	José Antonio Aso Ubieto.	Martillué (Huesca).	—	—	9	6	C. S.	1.814
23	ICONA.	General Lasheras, Huesca.	172	10 (Espuéndolas)	—	—		711
24	Pascual Gastón Coarasa.	Echegaray, 12. Jaca (Huesca).	—	—	16	6	C. S.	3.355
25	Generosa Lacasta Campo.	Martillué (Huesca).	—	—	11	5	C. S.	406
26	Panciano Pardo Escolano.	Martillué (Huesca).	—	—	10	6	C. S.	995
27	Antonio González Ara.	Martillué (Huesca).	7	11 (Espuéndolas)	—	—	Monte.	478
28	Ricardo Martínez Galindo.	Gracionepel.	—	—	14	6	C. S.	696
29	Jesús González López.	Martillué (Huesca).	—	—	8	5	E. P.	4.695
30	Antonio Javierre Jarné.	Orante.	—	—	13	6	C. S.	1.350
31	Jesús González López.	Martillué (Huesca).	—	—	18	6	C. S.	950
32	Clementino Avellanas Jarné.	Orante.	—	—	12	6	C. S.	330
33	Pascual Gastón Coarasa.	Echegaray, 12. Jaca (Huesca).	—	—	16	6	E. P.	1.724
34	Pascual Gastón Coarasa.		—	—	11	6	C. S.	1.251
35	José Antonio Aso Ubieto.	Martillué (Huesca).	—	—	17	6	E. P.	105
36	Herederos de Pascual Gastón Calvo.	Guasa (Huesca).	14 d	62 (Jaca)	—	—	C. S.	2.700
			14 k	62 (Jaca)	—	—	Pastizal.	1.470
			14 l	62 (Jaca)	—	—	C. S.	4.290
			1	62 (Jaca)	—	—	Arb. ribera.	12.350
								20.810
37	José Lores Izárbez.	Avenida, 6. Jaca (Huesca).	—	—	15	6	C. S.	260
38	Ramón Abarca Sánchez.	Gas, 20. Jaca (Huesca).	99	7 (Guasa)	—	—	E. P. 3.ª	180
39	Antonio Javierre Jarné.	Orante.	—	—	13	6	E. P.	225
							C. S.	972
								1.197
40	Herederos de Pascual Gastón Calvo.	Guasa (Huesca).	61 a	8 (Guasa)	—	—	E. P. 3.ª	25
41	Pascual Gastón Coarasa.	Echegaray, 12. Jaca (Huesca).	—	—	11	6	E. P.	866
42	Ramón Abarca Sánchez.	Gas, 20. Jaca (Huesca).	63 a	8 (Guasa)	—	—	E. S. 3.ª	400
			64	8 (Guasa)	—	—	E. S. 3.ª	3.350
			65 a	8 (Guasa)	—	—	E. P. 3.ª	1.350
								5.100

43	Herederos de Pascual Gastón Calvo.	Guasa (Huesca).	15	62 (Jaca)	—	—	C. S. 4.ª	2.410
			16 a	62 (Jaca)	—	—	Pastizal.	3.760
			2	62 (Jaca)	—	—	Monte-erial.	11.800
								17.970
44	Antonio Sánchez Petriz.	S. Nicolás, 8. Jaca (Huesca).	67	8 (Guasa)	—	—	E. P. 3.ª	600
45	Ramón Abarca Sánchez.	Gas, 20. Jaca (Huesca).	16-15-14	9 (Guasa)	—	—	C. S. 3.ª	7.160
46	Ramón Abarca Sánchez.	Gas, 20. Jaca (Huesca).	13	8 (Guasa)	—	—	E. P. 3.ª	400
47	Fernado Lacue Ainsa y Pedro Lacasa Verdún.	Guasa (Huesca).	68	9 (Guasa)	—	—	Pastizal únic.	125
48	Pedro Lacasa Verdún.	Guasa (Huesca).	12	8 (Guasa)	—	—	C. S. 3.ª	400
49	Tomás Aso Ciprián y seis más.	Guasa (Huesca).	30	9 (Guasa)	—	—	Pastizal únic.	800
50	Mariano Bonis Abarca.	S. Nicolás, 10. Jaca (Huesca).	39	8 (Guasa)	—	—	C. S. 3.ª	740
51	Sebastián Roldán Gracia.	Guasa (Huesca).	29	9 (Guasa)	—	—	C. S. 2.ª	350
52	Pedro Lacasa Verdún.	Guasa (Huesca).	11 a	8 (Guasa)	—	—	C. S. 3.ª	655
53	Raimundo Lacue Blasco.	S. Nicolás, 7, Jaca (Huesca).	32	9 (Guasa)	—	—	C. S. 2.ª	400
54	Antonio Sánchez Petriz.	S. Nicolás, 8. Jaca (Huesca).	10 b	8 (Guasa)	—	—	C. S. 3.ª	420
55	Jaime Sagrera Casaponsa.	Guasa (Huesca).	31	9 (Guasa)	—	—	C. S. 2.ª	1.650
56	Fernando Lacue Ainsa.	Guasa (Huesca).	9	15 (Guasa)	—	—	C. S. 3.ª	390
57	Pedro Lacasa Verdún.	Guasa (Huesca).	131	9 (Guasa)	—	—	C. S. 1.ª	1.020
58	Antonio Sánchez Petriz.	S. Nicolás, 8. Jaca (Huesca).	6	15 (Guasa)	—	—	C. S. 3.ª	720
59	ICONA.	General Lasheras. Huesca.	128	15 (Guasa)	—	—	Cabañera.	1.050
60	Pedro Lacasa Verdún.	Guasa (Huesca).	127 a	10 (Guasa)	—	—	C. S. 3.ª	1.160
61	Antonio Sánchez Petriz.	S. Nicolás, 8. Jaca (Huesca).	25 a	10 (Guasa)	—	—	Arboles 1.ª	180
			25 b		—	—	C. R. 1.ª	1.400
								1.580
62	Mercedes Sanz Oliván.	Guasa (Huesca).	126 a	15 (Guasa)	—	—	C. S. 3.ª	650
63	Antonio Otal Lanaspa.	Guasa (Huesca).	3 g-5	10 (Guasa)	—	—	C. R. 2.ª	1.690
			4 y 3 d	10 (Guasa)	—	—	C. S. 2.ª	1.000
								2.690
64	Pedro Lacasa Verdún.	Guasa (Huesca).	125 b	15 (Guasa)	—	—	C. S. 3.ª	840
65	Angeles Jiménez Ciprián.	Gas, 59. Jaca (Huesca).	2	10 (Guasa)	—	—	C. R. 1.ª	250
66	Antonio Sánchez Petriz.	S. Nicolás, 8. Jaca (Huesca).	124	15 (Guasa)	—	—	Pastizal únic.	640
67	Angeles Jiménez Ciprián.	Gas, 59. Jaca (Huesca).	15 e	51 (Jaca)	—	—	C. R. 2.ª	650
			14	51 (Jaca)	—	—	C. R. 2.ª	300
								950
68	Fernando Lacue Ainsa.	Guasa (Huesca).	75	11 (Guasa)	—	—	C. R. 1.ª	672
69	Juan Ramón Lacadena Calero.	Bailo (Huesca).	10	51 (Jaca)	—	—	E. P. 1.ª	250
70	Antonio Sánchez Petriz.	S. Nicolás, 8. Jaca (Huesca).	76	11 (Guasa)	—	—	C. R. 2.ª	1.320
71	Herederos de María Mallén López.	Pez, 4, 2.º Jaca (Huesca).	9	51 (Jaca)	—	—	Prado 2.ª	500
72	Manuela Bonis Abarca.	S. Nicolás, 3. Jaca (Huesca).	77	11 (Guasa)	—	—	C. R. 1.ª	350
73	Juan Ramón Lacadena Calero.	Bailo (Huesca).	8 a	51 (Jaca)	—	—	C. S.	375
			8 b	51 (Jaca)	—		E. P.	210
								585
74	Fermín Palacio Sanz.	Guasa (Huesca).	6	11 (Guasa)	—	—	C. S. 3.ª	40
75	Herederos de Pascual Gastón Calvo.	Guasa (Huesca).	1 a	51 (Jaca)	—	—	C. R. 1.ª	70
76	Tomás Aso Ciprián y seis más.	Guasa (Huesca).	4	11 (Guasa)	—	—	E. P. 2.ª	1.400
77	Jaime y Carlos Balagué Mazón.	Guasa (Huesca).	21-20-25	52 (Jaca)	—	—	Urbana.	560
78	Sebastián Roldán Gracia.	Guasa (Huesca).	48	11 (Guasa)	—	—	C. S. 2.ª	1.250
80	Julio Tomás Acín.	Guasa (Huesca).	3	11 (Guasa)	—	—	C. S. 2.ª	1.150
82	Antonio Otal Lanaspa.	Castelar, 20. Jaca (Huesca).	2 d	11 (Guasa)	—	—	C. R. 1.ª	2.840
			2 a	11 (Guasa)	—	—	C. S. 2.ª	1.610
								4.450

Número de finca	Propietario	Domicilio	Número de Catastro		IRYDA		Naturaleza	Superficie — m²
			Parcela	Polígono	Finca	Polígono		
84	Miguel Sánchez Bandrés.	Guasa (Huesca).	39	50 (Jaca)	—	—	Pastizal 1.ª	620
86	Carlos Lacadena Bruallá.	Guasa (Huesca).	38 a	50 (Jaca)	—	—	C. S. 2.ª	540
			38 b	50 (Jaca)	—	—	E. P. 2.ª	1.850
								2.490
88	Ramón Lacadena Bruallá.	R. y Cajal, 8. Jaca (Huesca).	36 a	50 (Jaca)	—	—	C. S. 3.ª	1.400
90	Herederos de Pilar Bueno Ferrer.		29	50 (Jaca)	—	—	C. S. 1.ª	770
92	Vidal Sánchez Cajal.	Plaza Calvo Sotelo, 7, 6.° Jaca (Huesca).	28	50 (Jaca)	—	—	C. S. 1.ª	3.100
94	Luis Bandrés Tesa (Chrysler).	Carretera Sabiñánigo, sin número. Jaca (Huesca).	15 a	50 (Jaca)	—	—	C. R. 2.ª	430
94	Luis Bandrés Tesa (Chrysler).		15 a	50 (Jaca)	—	—	Cubierto.	20
96	Herederos de Melchora Jarné Rabal.	Hospital, 11, 1.° Jaca (Huesca).	15 b	50 (Jaca)	—	—	C. S. 2.ª	2.950
98	Petra Pueyo Maño.	Mota, 8. Jaca (Huesca).	11 c	50 (Jaca)	—	—	C. R. 3.ª	3.000
			11 e	50 (Jaca)	—	—	C. S. 3.ª	1.200
			11 b	50 (Jaca)	—	—	Pastizal.	1.050
								5.250
100	Dámaso Gracia Giménez.	Mayor, 37. Jaca (Huesca).	19 a-b	52 (Jaca)	—	—	Urbana.	175
102	Luis Gracia Giménez.	Carmen, 11. Jaca (Huesca).	18 a	52 (Jaca)	—	—	Urbana.	80
104	«Eléctrica Jacetana».	Jaca (Huesca).	14	52 (Jaca)	—	—	Urbana.	70

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

BARCELONA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Ayudante Técnico Sanitario de doña Araceli del Carmen del Caño Muñoz, que fue expedido por la Superioridad en 23 de noviembre de 1965, registrado en el folio 232, número 1.128 del Registro Especial de la Sección de títulos del Ministerio de Educación y Ciencia y folio 269, número 574 del libro correspondiente de la Universidad de Barcelona, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Barcelona, 15 de diciembre de 1981.—El Secretario accidental.—470-D.

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Geografía e Historia

Anunciando el extravío del título de Doctor en Filosofía y Letras que se indica

Habiéndose extraviado el título de Doctor en Filosofía y Letras, Sección de Historia, expedido el 10 de julio de 1971, con el número de folio 206 y número 504 del Registro de la Subsecretaría, a nombre de doña María Cristina Navarrete Peláez, natural de Cali (Valle), Colombia, se anuncia al público para el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo, se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición de un duplicado.

Madrid, 23 de noviembre de 1981.—2.395-C.

SANTIAGO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.° de la Orden de 9 de septiembre de 1974, se tramita en esta Universidad expediente para la expedición de nuevo título de Ayudante Técnico Sanitario, a favor de don Juan Bautista García Pérez.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas que tuvieran que formular reclamación sobre el mismo.

Santiago, 26 de enero de 1982.—El Secretario.—V.° B.°: El Director.—3.649-E.

ZARAGOZA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina y Cirugía expedido a favor de doña Pilar Aldea Lallana, el día 25 de enero de 1979 y registrado en el Ministerio al folio 20, número 202, se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26) por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procederá a la anulación del referido Título, iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Zaragoza, 18 de enero de 1982.—El Secretario de la Facultad, Mariano Mateo. 227-D.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS Y ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en él mismo, se hace público que en este Servicio, y a las once horas del día 18 del mes de febrero de 1982, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada «Asociación Española de Fabricantes de Pequeños Electrodomésticos» (FAPE), y cuya modificación consiste en cambio de domicilio a la calle de Rocafort, 241-243, cuarto, tercera, siendo el firmante del acta don Jesús Sevill Ollé.

De conformidad con el artículo 2.º del Decreto 873/1977, se ha requerido a los promotores para que, si lo estiman oportuno, corrijan los defectos siguientes:

En la certificación que recoge la adopción del acuerdo de modificación de Estatutos se omite el número de miembros de la Asamblea, no expresándose asimismo si el acuerdo se adoptó en primera o segunda convocatoria (artículo 1.º, 3, del Decreto 783/1977, de 22 de abril, y artículos 15 y 16 de los Estatutos).

*

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce horas del día 2 del mes de marzo de 1982, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada «Federación Empresarial Española de Ascensores» y cuya modificación consiste en nueva redacción del artículo 18 de los Estatutos, siendo el firmante del acta don Alfonso Martos Fernández.

De conformidad con el artículo 2.º del Decreto 873/1977, se ha requerido a los promotores para que, si lo estiman oportuno, corrijan los defectos siguientes:

La ampliación de la Junta directiva a que se hace referencia en el artículo 18, que se modifica de los Estatutos, con los requisitos exigidos en el número 2 de dicho precepto, en relación con el párrafo b) del número 1 del mismo, no parece ajustarse a los principios democráticos a que en todo momento han de adaptarse las Entidades a que se refiere la Ley 19/1977, de 1 de abril, y Decreto 873/1977, de 22 de igual mes.

*

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las diez horas del día 4 del mes de marzo de 1982, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada «Sindicato de Auxiliares de Vuelo» (SAV), y cuya modificación consiste en nueva redacción de sus Estatutos y cambio de domicilio a la calle de Velázquez, 69, de Madrid-6, siendo el firmante del acta don Manuel Atienza Artigas.

*

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las trece quince horas del día 10 del mes de marzo de 1982, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada «Asociación Nacional de Ganaderías de Lidia», y cuya modificación consiste en nueva redacción de los artículos 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 16 bis, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 34 bis, 38, 39, 40, 46, 48, 50, 51 y disposición transitoria, siendo el firmante del acta don Gregorio Blázquez Torres.

*

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve cuarenta y cinco horas del día 10 del mes de marzo de 1982, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada «Federación Española de Cuadros del Sector Eléctrico» y cuya modificación consiste en cambio de domicilio a la calle de Recoletos, 11, 3.º D, Madrid, siendo el firmante del acta don Francisco Casar Rovira.

*

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 10 de marzo de 1982, han sido depositados los Estatutos de Sindicato de Trabajadores de Telefónica de la Unión Sindical Obrera (STT-USO), o Sindicato de Trabajadores de Telefónica de la USO, o Sindicato de Trabajadores de Telefónica, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los trabajadores, siendo los firmantes del acta de constitución don Elías García García, don Fernando Fernández, don Alonso Sánchez Montero y don José Antonio Pascual.

De conformidad con el artículo 2.º del Decreto 873/1977, se ha requerido a los promotores para que, si lo estiman oportuno, corrijan los defectos siguientes:

1. Carece de denominación inequívoca. No coinciden la recogida en los puntos 1.º y 6.º del acta de constitución ni igualmente con la indicada en el artículo 1.º de los Estatutos.
2. No se establece que la elección de los cargos directivos se hará mediante sufragio libre y secreto.
3. No se determina el carácter, procedencia, administración y destino de los recursos.
4. No se regulan los requisitos y procedimientos para la adquisición y pérdida de la condición de miembro.
5. No se establece el sistema de constancia de asociados a través de un Libro Registro de Socios en garantía de los mismos.
6. No se precisa que el funcionamiento de la Entidad habrá de ajustarse en todo momento a principios democráticos.
7. Se sugiere la conveniencia de regular los derechos y deberes de los socios.
8. La estructura de la Entidad no responde a la de una Asociación, sino más bien a la de una Federación.
9. La adhesión a la Confederación Unión Sindical Obrera, recogida en el acta de constitución, no puede reconocerse hanta tanto la Asociación no adquiera personalidad jurídica.

*

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las once horas treinta minutos del día 12 del mes de marzo de 1982, han sido depositados los Estatutos de «Asociación de Veterinarios Españoles» (AVE), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional para los trabajadores, siendo los firmantes del acta de constitución don Francisco Vázquez Baltar, don Salvador Castro Fernández, don Miguel Vila Pernas y otros.

De conformidad con el artículo 2.º del Decreto 873/1977, se ha requerido a los promotores para que, si lo estiman oportuno, corrijan los defectos siguientes:

1. No se establece el sistema de constancia de asociados a través de un Libro Registro de Socios en garantía de los mismos.
2. La referencia en los artículos 3.º y 42.2 de los Estatutos no se ajusta al criterio de profesionalidad determinado en el artículo 1.º, 2, de la Ley 19/1977, de 1 de abril.

*

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las diez horas del día 15 del mes de marzo de 1982, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Española de Criadores de Caballos de Pura Raza Española» (ACCE) o «Asociación de Criadores de Caballos Pura Raza Española» y cuya modificación consiste en: Cambio de denominación por la de «Asociación de Criadores de Caballos de Pura Raza Española» (ACCE) y nueva redacción de sus Estatutos, siendo el firmante del acta don José María Martín Cornello.

De conformidad con el artículo 2.º del Decreto 873/1977, se ha requerido a los promotores para que, si lo estiman oportuno, corrijan los defectos siguientes:

1. No se expresa de manera concreta que la Asociación tiene como fin básico el de la representación, gestión y defensa de los intereses profesionales de sus miembros.
2. No se establece el sistema de constancia de asociados a través de un Libro Registro de Socios en garantía de los mismos.
3. En cuanto a la certificación de la reunión de la Junta general de la Entidad, debe precosarse en la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 1.º, 3, del Decreto 873/1977, el número de sus miembros, expresándose por otra parte si el acuerdo fue adoptado en primera o segunda convocatoria.
4. Carece de denominación inequívoca.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección General de Minas

Declaración de yacimientos incluidos en la Sección B), que se citan

Se declaran yacimientos incluidos en la Sección B), las escombreras de mineral de plomo y plata, procedentes de los pozos «Bonita descuidada», «Vascongada» y «San Carlos», sitas en el término municipal de Hiendelaencina, provincia de Guadalajara.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46, punto 5, del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Madrid, 8 de febrero de 1982.—El Director general, Adriano García-Loygorri. 3.638-E.

Delegaciones Provinciales

ALICANTE

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20

de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de L. A. M. T., C. T. I. y R. A. B. T., cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.»
b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Entroncará en la L. A. M. T. a 20 KV. al C. T. «La Jara» tres apoyos antes del C. T., término municipal de Denia (Alicante).
c) Finalidad de la instalación: Electrificación rural La Jara, término municipal de Denia (Alicante).
d) Características principales:

L. A. M T.: Longitud 607 metros, cable LAC-28/2 apoyos metálicos aislamiento Arvi-32 y cadenas 3E-1503.
C. T. I.: Potencia 50 KVA. Tensiones: 20.000/398-230-V.
R. A. B. T.: Conductor 3 por 35 + 1 por 54,6 milímetros cuadrados, aluminio, longitud 107 metros.

e) Procedencia de materiales: Nacional.
f) Presupuesto. 2.339.000 pesetas.
g) Autor del proyecto: Ingeniero Industrial don Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Churruca, número 6 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Alicante, 23 de julio de 1981.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero-Jefe de la Sección de Energía, Hilario Alarcón Pomares.—153-D.

LA RIOJA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 3.388; nombre, «Logroño II»; mineral, cuarcitas y silicatos; cuadrículas, 13, y término municipal, Ezcaray.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Logroño, 5 de febrero de 1982.—El Director provincial (ilegible).

MADRID

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Madrid hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 2.747 (1-1-0); nombre, «Belén»; mineral, recurso de la Sección C); cuadrículas, 100; términos municipales, Madrid, Barajas, Paracuellos del Jarama y San Fernando de Henares.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Madrid, 28 de enero de 1982.—El Director provincial, P. D., el Subdelegado provincial (ilegible).

OVIEDO

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Oviedo hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 30.169; nombre, «Mina Mari Carmen»; mineral, antracita (recurso de la Sección D); cuadrículas, 36, y término municipal, Cangas del Narcea.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Oviedo, 29 de enero de 1982.—El Director provincial, Amando Sáez Sagredo.—

SEGOVIA

Sección de Minas

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Segovia hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 980-1; nombre, «Soña»; mineral, recursos de la Sección C); cuadrículas, 255, y términos municipales, Canalejas de Peñafiel, Rábano y Torre Peñafiel (Valladolid), Aldeasoña, Calabazas, Fuentesaúco de Fuentidueña, Fuentidueña, Membibre de la Hoz, Fuentesoto, Laguna de Contreras, Sacramenia y otros (Segovia).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados pueden personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Segovia, 20 de enero de 1982.—El Director provincial, Luis Alberto López Muñoz.

TOLEDO

Sección de Minas

Solicitud de concesión directa de explotación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Toledo hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación:

Número, 3.439; nombre, «Val de la Cueva»; mineral, yeso; cuadrículas, 4; término municipal, Añover de Tajo.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Toledo, 3 de febrero de 1982.—El Director provincial (ilegible).

PAIS VASCO

Departamento de Industria y Energía

VIZCAYA

Línea eléctrica aérea (L-3.574)

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».
Emplazamiento: Término municipal de Munguía, barrio de Achuri.
Características: Línea eléctrica aérea, de 13,2 KV., simple circuito, 528 metros de longitud, conductor aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados, que tiene su origen en el apoyo número 25 de la línea ETD «Marcosene-Gatica» C. T. «Achuri» y finaliza en el centro de transformación número 980 «Guibertxa».
Finalidad: Servicio público.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto: 1.058.420 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Territorial, sita en Bilbao, calle Máximo Aguirre, número 18 bis, piso 3.º y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 10 de febrero de 1982.—El Delegado territorial, Juan Antonio Garro Ugarte.—963-15.

GENERALIDAD DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto A-L-118: «Acondicionamiento. Reconstrucción de la explanación, drenaje y protección de taludes. Carretera L-911 de la C-1412 de Sant Salvador de Toló, puntos kilométricos 5,000 al 12,000». Término municipal: Sant Salvador de Toló (Lérida)

Aprobado el proyecto el 19 de noviembre de 1981, dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados; en aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estatuto a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras, y demás preceptos de general aplicación, este Departamento, a tenor de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública de la relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan omitido en la relación adjunta, podrán presentar ante este Departamento, por plazo de quince días, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan a los titulares de los mismos.

Barcelona 25 de enero de 1982.—El Jefe de la Sección de Expropiación y Gestión Patrimonial, Jordi García-Petit.—1.914-E.

Relación que se cita

Número de finca	Nombre del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie a expropiar en metros cuadrados
1	Excelentísima Diputación de Lérida ...	Monte	7.070
2	Comunal	Monte	520
3	José Anell	Cereales secano.	2.890
4	José Boixados	Yermo	900
5	Juan Camats Cairol	Cereales secano.	1.712
6	Juan Camats Cairol	Cereales secano.	1.470
7	Juan Camats Cairol	Yermo	1.171
8	José Torra	Cereales secano.	2.287
9	Baldomero Claret	Cereales secano.	1.775
10	Juan Camats Cairol	Cereales secano.	621
11	Comunal	Yermo	1.895
12	Ramón Subarroca	Cereales secano.	243
13	Ramón Subarroca	Cereales secano.	124
14	Ramón Plana	Cereales secano.	130
15	Comunal	Yermo	1.670
16	Ramón Plana	Cereales secano.	230
17	Comunal	Yermo	2.070
18	Antonio Berdie	Cereales secano.	870
19	Francisco Ponsa Roca	Cereales secano.	1.250
20	Comunal	Yermo	770
21	José Torra Farré	Cereales secano.	275
22	Herederos de Martín Torres	Cereales secano.	300
23	Comunal	Yermo	30
24	Teresa Colom Sanquets	Cereales secano.	140
25	Remigio Gual Torres	Cereales secano.	410
26	Comunal	Yermo	4.470
27	Mariano Gual	Cereales secano.	500
28	José Plana Bosch	Huerto	15
29	José Tarrés Domingo	Huerto	280
30	José Roca Mas	Huerto	130
31	Sebastián Borrell Riu	Huerta	78
32	Antonio Orrit Torra	Cereales secano.	730

Servicios Territoriales de Industria

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre se somete a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto, de las instalaciones con finalidad y de características que se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

1. Referencia AS/ce-64.247/81. Ampliación red de distribución a 25 KV., término municipal S. Andréu de la Barca, con línea subterránea, doble circuito, de 0,070 kilómetros, conductores aluminio-plástico de 70 milímetros cuadrados. Origen en cable «E. T. 294-E.T. 407» y final en nueva E. T. 486 «Los Fondos V.» transformador de 400 KVA., relación 25-0,38 KV.—E. 14.101.

2. Referencia AS/ce-64.248/81. Conversión en subterráneo vano entre apoyos 112 y 113 de la línea 11 KV. «Vallirana», en término municipal Vallirana, longitud de 0,074 kilómetros conductores aluminio de 70 milímetros cuadrados.—E. 14.099.

3. Referencia AS/ce-64.249/81. Unión del cable existente en calle Vayreda que conecta con E. T. 4.902 con cable existente en calle Benlliure que conecta con estación transformadora 4.125, término municipal de Barcelona, con cable subterráneo conductor aluminio - plástico de 240 milímetros cuadrados y longitud de 0,105 kilómetros.—E. 14.020.

4. Referencia AS/ce-64.250/81. Ampliación red distribución a 25 KV., término municipal de Barcelona, con línea subterránea de 0,190 kilómetros conductores aluminio - plástico de 240 milímetros cuadrados de sección. Origen en estación transformadora 4.401 (ENHER) y final en cable subterráneo «S. E. Gracia-S. E. metro Verdaguer».—E. 13.994.

5. Referencia AS/ce-64.251/81. Reforma líneas subterráneas de entrada y salida en E. T. 3.454 (Hospital Clínico) que la relacionan con E. T. 558 y E. T. 1.670, con total de 0,072 kilómetros de longitud, conductores aluminio - plástico de 160 milímetros cuadrados de sección, término municipal de Barcelona.—E. 13.993.

6. Referencia AS/ce-64.251/81. Ampliación red de distribución a 25 KV., término municipal de Barcelona, con cable de unión, doble circuito, entre la Estación transformadora 4.491 (ENHER) y la estación transformadora 3.121 (zona franca). Cable aluminio - plástico de 240 milímetros cuadrados de sección con longitud total de 0,060 kilómetros.—E. 13.991.

7. Referencia AS/ce-64.253/81. Ampliación red de distribución a 11 KV., término municipal de Barcelona (calle Floridablanca) con línea subterránea aluminio - plástico de 80 milímetros cuadrados, doble circuito, total 0,018 kilómetros. Origen en línea «E. T. 1.578, E. T. 3.662» y final en nueva E. T. 2427. Transformador 400 KVA., relación 11/0,22 KV. — E. 13.970.

8. Referencia AS/ce-64.254/81. Ampliación red de distribución a 11 KV., término municipal de Barcelona, con cable subterráneo de enlace de la E. T. 5.453 con estación transformadora 4.733. Longitud de 0,917 kilómetros, conductores aluminio - plástico de 240 milímetros cuadrados de sección.—E. 13.969.

9. Referencia AS/ce-64.255/81. Ampliación red de distribución a 11 KV., término municipal de Barcelona (calle S. Andrés), con línea subterránea, doble circuito, de conductores aluminio de 3 por 1 por 160 y 3 por 1 por 240 milímetros cuadrados y longitud de 0,050 kilómetros cada uno. Origen en calle Once de Septiembre, líneas a E. T. 2.041 y a estación transformadora 1.626 y en calle S. Andrés en línea a E. T., 171 y final en nueva estación transformadora 1.164. Transformador 250 KVA., relación 11/0,38 KV.—E. 13.953.

10. Referencia AS/ce-64.256/81. Ampliación red de distribución a 11 KV., término municipal de Barcelona (calle Alfonso XII) con línea subterránea, doble circuito, longitud total 2 por 0,078 kilómetros, conductores aluminio - plástico de 240 milímetros cuadrados. Origen en cable subterráneo a E. T. 736 y final en nueva E. T., 2.674. Transformador 630 KVA., relación 11/0,38 KV.—E. 13.942.

Se solicita: Autorización Administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas en estos Servicios de Industria, Diagonal, 407, Barcelona.

Barcelona, 13 de enero de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—2.015-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la intalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Referencia: AS/ce-19.480/81-E 14.051.

Finalidad: Línea subterránea a nueva estación transformadora 2.106, derivando la estación transformación 1.539 a 11 KV., en término municipal de L'Hospitalet.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección.

Longitud 0,200 kilómetros.

Se solicita autorización de instalación, declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en estos Servicios de Industria, a cuyos efectos estará expuesto el expediente, durante las horas de oficina.

Barcelona, 28 de enero de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—1.850-C.

*

Urgente ocupación de bienes o derechos para el establecimiento de una instalación eléctrica (referencia 16.395/79).

De acuerdo con lo establecido por la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y a los efectos previstos en el artículo 31 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de urgente ocupación de derechos y bienes solicitada por la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.» (ENHER), para la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica a tensión 220 KV., con origen en la E. R. «Sentmenat» (FECSA), y final en la E. R. «Palau» (ENHER), cuya declaración en concreto de utilidad pública fue concedida por la Dirección General de la Energía, con fecha 22 de febrero de 1979; se publica a continuación la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados con los que la Empresa peticionaria no ha podido llegar a un acuerdo para la adquisición o indemnización amistosa.

Lo que se hace público a fin de que los afectados por la imposición de servidumbre, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio y hasta el momento del levantamiento del acta previa, puedan aportar, por escrito, los datos oportunos a los efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, así como, dentro del citado plazo, formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26

del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, en escrito triplicado ante esta Delegación Provincial, sita en avenida Diagonal, número 407.

Los propietarios afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que la peticionaria les facilite los demás datos que consideren precisos para la identificación de sus bienes.

Relación que se cita:

Término municipal de Sentmenat

Finca número 30.

Propietarios: Don Pedro Dalmau Frutos y don Fermín Vallvé Francoli, Plaza Ayuntamiento, número 3, Sentmenat.

Referencia catastral: Polígono 5, parcela 113, cultivo cereal secano.

Afección: 85 metros de paso aéreo.

Barcelona, 3 de febrero de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—1.022-7.

GERONA

Información pública del permiso de investigación minera que se cita

El Servicio Territorial de Industria de Gerona hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número 3.422; nombre, «Ampliación a Santa Bárbara»; cuadrículas, 36; mineral piedra pómez básica, cinerita y otros; términos municipales, Massanet de la Selva, Sils y Riudarenas, provincia de Gerona.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quinde días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de abril de 1978.

Gerona, 21 de enero de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, Eugeni Domingo i Roura.

*

El Servicio Territorial de Industria de Gerona hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número, 3.428; nombre, «La Farga»; mineral, feldespato y baritina; cuadrículas, 40; términos municipales, Darnius, Boadella, Terradas y San Llorenç de la Muga, provincia de Gerona.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de abril de 1978.

Gerona, 22 de enero de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, Eugeni Domingo i Roura.

*

El Servicio Territorial de Industria de Gerona hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número 3.436; nombre, «San Vicente», mineral, basalto y cinerita; cuadrículas, 24; término municipal, Riudarenas; provincia de Gerona.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de abril de 1978.

Gerona, 25 de enero de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, Eugeni Domingo i Roura.

*

El Servicio Territorial de Industria de Gerona hace saber que ha sido silicitado el siguiente permiso de investigación:

Número 3.463; nombre, «Montserrat»; mineral, feldespato; cuadrículas, 3; términos municipales, Capmany y Masarach, provincia de Gerona.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 5 de abril de 1978.

Gerona, 29 de enero de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, Eugenio Domingo i Roura.

*

El Servicio Territorial de Industria de Gerona hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación:

Número 3.464; nombre, «Costabón»; mineral, Sección C; cuadrículas, 300; términos municipales de Molló, Llanás, Setcases, Vilallonga de Ter y Caralps, provincia de Gerona.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de abril de 1978.

Gerona, 1 de febrero de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, Eugenio Domingo i Roura.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.° del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea a 25 KV., a nueva estación transformadora 2.138 «Mas Patoxas», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Zona rural del término municipal de Pals.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicios de sus redes de distribución.

Características principales: Línea aérea. Tensión 25 KV. Longitud 0,170 kilómetros. Un circuito trifásico, material aluminio acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección. Aisladores de campana de vidrio, apoyos de hormigón, estación transformadora tipo edidifio de mampostería, potencia 250 KVA., relación 25.000/380 V.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 628.000 pesetas.

Expediente: 1.623/1-A y G-14.066.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria de la Generalidad y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 1 de febrero de 1982.—El Ingeniero-Jefe, Eugeni Domingo i Roura.—1.858-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.° del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea subterránea a 25 KV. a la E. T. «Montserrat», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Industrias Eléctricas Bonmati, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: De la línea a 25 KV. Derivación a C. T. número número 8.307 «Montserrat», entre las calles Menéndez Pelayo, Pep Ventura y paseo de Olot, de Gerona.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a viviendas, y futuros abonados de su zona de influencia.

Características principales:

Línea de alta tensión. Un circuito a 25 KV. cable unipolar, aluminio seco 1 por 150 milímetros cuadrados, una longitud de 0,014 kilómetros.

Estación transformadora: Edificio una celda E. S., tensión a 380/220 V. Transformador de 250 KVA., con los aparatos de medida y protección reglamentarios.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 129.840 pesetas.

Expediente: 125/2-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria de la Generalidad y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 2 de febrero de 1982.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Domingo y Roura. 922-7.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.° del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica de A. T. a la nueva E. T. número 8.306 «Ramio», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Industrias Eléctricas Bonmati, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Gerona.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de alta tensión. Tensión de servicio: 25 KV. trifásica aérea de un solo circuito. Trazado de 25 metros en un solo vano. Conductores de aluminio de 43,1 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Edificio con transformador de 250 KVA. a 25/0,220-0,127 KV. con los aparatos de medida y protección reglamentarios.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 120.200 pesetas.

Expediente: 126/2-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria de la Generalidad y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 5 de febrero de 1982.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Domingo y Roura. 920-7.

LERIDA

A los efectos previstos en el artículo 9.° del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Sociedad Productora de Fuerzas Motrices, S. A.».
Referencia: A/4.618 R. L. T.
Objeto de la instalación: Modificación línea 25 KV. y estación transformadora en Salardú, término municipal de Alto Arán.

Linea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo número 7 de línea actual. Se transforma en subterránea y se prolonga la línea.
Final de la línea: Nueva E. T. «Escuelas Salardú».
Término municipal afectado: Alto Arán.
Cruzamientos: Ayuntamiento de Alto Arán, terrenos.
Estación transformadora: E. T. «Escuelas Salardú».
Emplazamiento: Salardú, término municipal de Alto Arán.
Tipo: Interior.
Potencia: 630 KVA.
Relación de transformación (KV): 25/0,22

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria, sitos en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio citando la referencia.

Lérida, 1 de diciembre de 1981.—El Ingeniero-Jefe.—2.202-C.

TARRAGONA

Visto el expediente incoado en estos Servicios, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L.A./T. 4.359 a 25 KV. a la estación transformadora «Riudecañas» (nuevo emplazamiento). E. 13.887.
Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Plaza de Cataluña, 2, Barcelona.
Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 56 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 50 metros de tendido aéreo y de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 317 metros en tendido subterráneo o desde la L. a 25 KV «Castellvell-Argentera» a la estación transformadora «Riudecañas» (nuevo emplazamiento), con 250 KVA. de potencia.
Presupuesto: 1.262.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Situación: Término municipal de Riudecañas.
Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Vista la documentación presentada para su tramitación, estos Servicios, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 27 de enero de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, José Ramón Dueso Parache.—2.124-C.

Visto el expediente incoado en estos Servicios, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 4.449, subterránea a 25 KV. a la E. T. «Hospital de San Juan». E. 14.159.
Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.
Instalación: Cable subterráneo de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 20 metros, desde el C. S. E. T. «Pío XII» y «Alfonso Navarro», con una potencia de 400 KVA.
Presupuesto: 1.523.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Situación: Reus.
Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Vista la documentación presentada para su tramitación, estos Servicios, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 28 de enero de 1982.—El Ingeniero-Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, José Ramón Dueso Parache.—2.121-C.

*

Visto el expediente incoado en estos Servicios, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 4.349, cambio tensión de 11 a 25 KV. y nuevo emplazamiento a E. T. «Escorial». E. 13.884.
Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.
Instalación: Cambio de tensión línea subterránea de transporte de energía eléctrica de 11 a 25 KV., con conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 44 metros, desde el C. S. 25 KV. a E. T. «Avd. Mediterránea» a la E. T. «Escorial», con una potencia de 200 KVA. (nuevo emplazamiento).
Presupuesto: 621.866 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Situación: Término municipal de Reus.
Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Vista la documentación presentada para su tramitación, estos Servicios, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 28 de enero de 1982.—El Ingeniero-Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, José Ramón Dueso Parache.—2.122-C.

*

Visto el expediente incoado en estos Servicios, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 4.358, desplazamiento línea a 25 KV. a C. N. «Asco». E. 13.885.
Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.
Instalación: Desplazamiento línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 295 metros desde la C. N. «Flix», al apoyo número 1 de la línea 25 KV. a C. N. «ASCO».
Presupuesto: 310.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Situación: Término municipal de Flix.
Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, estos Servicios, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 28 de enero de 1982.—El Ingeniero-Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, José Ramón Dueso Parache.—2.123-C.

*

Visto el expediente incoado en estos Servicios, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 4.348 a 25 KV. a la estación transformadora «Albiol». E. 13.879.
Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.
Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 5,240 metros desde la L. 25 KV. a estación transformadora «Mas Roig» a la estación transformadora «Albiol», con una potencia de 25 KVA.
Presupuesto: 3.000.000 de pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Situación: Término municipal de Albiol.
Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Vista la documentación presentada para su tramitación, estos Servicios, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 28 de enero de 1982.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria José Ramón Dueso Parache.—2.125-C.

ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA

Resolución del Ente Público Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación para contratar la adquisición de equipos técnicos de videofrecuencia con destino al Centro de Producción de Programas de Televisión Guineano-Ecuatorial

La Dirección General del Ente Público Radiotelevisión Española, a propuesta de su Mesa de Contratación, ha resuelto adjudicar a la firma «Hispano Sony, S. A.», la adquisición de equipos técnicos de videofrecuencia con destino al Centro de Producción de Programas de Televisión Guineano Ecuatorial, por un precio de 13.080.000 pesetas.

Madrid, 31 de diciembre de 1981.—El Secretario general del Ente Público Radiotelevisión Española.—746-E.

BANCO DE ESPAÑA

Resolución del Banco de España por la que se otorgan funciones delegadas en materia de operaciones con el exterior a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cádiz

Al amparo de la autorización conferida por la Ley 40/1979, de 10 de diciembre, y el Real Decreto 2402/1980, de 10 de octubre, y de acuerdo con el Decreto número 1791/1973, de 26 de julio, el Consejo Ejecutivo del Banco de España ha tenido a bien conceder las siguientes funciones delegadas a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cádiz:

1. Compra y venta al contado de divisas convertibles admitidas a cotización en el mercado español (en adelante divisas convertibles) por cualquier concepto de balanza de pagos, de conformidad con las normas establecidas en la circular 256 del extinguido Instituto Español de Moneda Extranjera y circulares complementarias.
2. Compra y venta a plazos de divisas convertibles, de conformidad con las normas establecidas en la circular 4/1981 de este Banco de España.
3. Compra, venta y mantenimiento, en posición propia, de billetes de banco extranjeros
4. Apertura y mantenimiento a su nombre de cuentas en divisas convertibles de su propia posición (estado P) a la vista, con Bancos y/o Cajas de Ahorro corresponsales.
5. Apertura en sus libros y movilización de cuentas extranjeras de pesetas convertibles, de pesetas interiores y de pesetas con Andorra.

Para codificación de sus operaciones le ha sido asignado el número 917.

Madrid, 10 de marzo de 1982.—El Gobernador, J. R. Alvarez Rendueles.—2.295-A.

*

Resolución del Banco de España por la que se otorgan funciones delegadas en materia de operaciones con el exterior a la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Avila

Al amparo de la autorización conferida por la Ley 40/1979, de 10 de diciembre, y el Real Decreto 2402/1980, de 10 de octubre, y de acuerdo con el Decreto número 1791/1973, de 26 de julio, el Consejo Ejecutivo del Banco de España ha tenido a bien conceder las siguientes funciones delegadas a la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Avila:

1. Compra y venta al contado de divisas convertibles admitidas a cotización en el mercado español (en adelante divisas convertibles) por cualquier concepto de balanza de pagos, de conformidad con las normas establecidas en la circular 256 del extinguido Instituto Español de Moneda Extranjera y circulares complementarias.
2. Compra y venta a plazo de divisas convertibles, de conformidad con las normas establecidas en la circular 4/1981, de este Banco de España.
3. Compra, venta y mantenimiento, en posición propia, de billetes de banco extranjeros.
4. Apertura y mantenimiento a su nombre de cuentas en divisas convertibles de su propia posición (estado P) a la vista, con Bancos y/o Cajas de Ahorro corresponsales.
5. Apertura en sus libros y movilización de cuentas extranjeras de pesetas convertibles, de pesetas interiores y de pesetas con Andorra.

Para codificación de sus operaciones le ha sido asignado el número 905.

Madrid, 12 de marzo de 1982.—El Gobernador, J. R. Alvarez Rendueles.—2.296-A.

BANCO DEL DESARROLLO ECONOMICO ESPAÑOL, S. A. (BANDESCO)

Amortización de bonos de Caja, emisión de 10 de abril de 1976

En cumplimiento de lo establecido en la escritura de emisión se hace público que, mediante sorteo efectuado ante el Notario don Félix Pastor Ridruejo el día 10 de marzo de 1982, han resultado amortizados los bonos de la citada emisión, cuya numeración es la siguiente:

2.001 al	2.500	54.501 al	55.000
4.501	5.000	57.501	58.000
7.501	8.000	62.001	62.500
11.001	11.500	63.001	63.500
16.001	16.500	64.501	65.000
18.501	19.000	65.001	65.500
20.501	21.000	68.001	68.500
23.501	24.000	70.001	70.500
29.501	30.000	74.001	74.500
30.001	30.500	78.001	78.500
32.001	32.500	81.001	81.500
33.501	34.000	83.501	84.000
35.501	36.000	84.501	85.000
38.001	38.500	87.501	88.000
40.001	40.500	88.501	89.000
43.001	43.500	89.501	90.000
47.001	47.500	94.001	94.500
50.001	50.500	98.001	98.500
53.501	54.000	98.501	99.000
54.001	54.500	99.001	99.500

Los anteriores bonos se reembolsarán por su valor nominal más la prima de amortización del 3 por 100, según el siguiente detalle:

	Pesetas
Valor nominal de cada bono ...	5.000
Más prima de amortización	150
Total	5.150

El pago se realizará en las oficinas centrales, sucursales y agencias del Banco Español de Crédito, Banco Guipuzcoano, Banco Garriga Nogués y Banco de Vitoria, contra entrega de los títulos con cupones unidos números 13 y siguientes, a partir del día 10 de abril próximo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 11 de marzo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración. — 2.660-C.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

Junta general

Por no haberse solicitado tarjetas de asistencia ni recibido delegaciones en número suficiente para celebrar en primera convocatoria la Junta general señalada para el día 26 del corriente mes de marzo, se pone en conocimiento de los señores accionistas que la citada Junta tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día siguiente, 27, sábado, a las doce horas y treinta minutos, en el salón del cine Carlos III, de Madrid (calle de Goya, número 5), de acuerdo con lo previsto en los anuncios publicados oportunamente.

Madrid, 20 de marzo de 1982.—El Secretario general, Francisco Mur Bellido.—1.392-12.

BANCO POPULAR ESPAÑOL, S. A.

Habiendo sufrido extravío los certificados de depósito de este Banco, cuyos datos y sucursales emisoras se indican más abajo, se anuncia que transcurridos treinta días desde la publicación de este anuncio sin reclamaciones de terceros se procederá a expedir duplicados de los mismos, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Número	Importe	Emitido el	Vencimiento
Sucursal de Cartagena, oficina principal			
098.000.219	1.000.000	24- 1-1981	29- 3-1982
098.000.220	1.000.000	24- 1-1981	14- 4-1982
098.000 221	1.000.000	24- 1-1981	30- 4-1982
098.000 222	1.000.000	24- 1-1981	16- 5-1982
098.000 223	1.000.000	24- 1-1981	1- 6-1982
098.000.224	1.000.000	24- 1-1981	17- 6-1982
098.000.225	1.000.000	24- 1-1981	3- 7-1982
Sucursal de Alcobendas			
347.000.344	1.000.000	15- 7-1981	15- 7-1982
Sucursal de Bellvis			
364.000.025	2.000.000	21- 7-1980	21- 7-1982
Sucursal de Lérida, agencia urbana n.º 4			
008.000.043	1.000.000	24- 7-1981	24- 7-1982
Sucursal de El Puig			
157.000.522	4.000.000	8- 6-1981	8- 6-1982
Sucursal de Mollerusa			
340.000.538	1.000.000	12-11-1981	12-11-1982

Madrid, 12 de marzo de 1982.—2.585-C.

FRUICARN, S. A.

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, reunida en Lérida con carácter extraordinario, con fecha 30 de diciembre de 1981, ha sido reducido el capital social de «Fruicarn, S. A.», mediante la amortización con cargo a las reservas libres de la Sociedad, de los títulos acciones nominativas, números 1 al 5, ambos inclusive, de la serie «A», de don Gonzalo Chancho Neve, de valor nominal cinco mil pesetas cada una, cuyo valor en junto de veinticinco mil pesetas está a disposición de sus respectivos titulares durante el plazo de tres meses a partir

del cual, de no haberse presentado los referidos titulares, total o parcialmente, el importe de las acciones no presentadas será ingresado en una cuenta o depósito especial en el Banco de España, sucursal de Lérida, para que sea entregado a los titulares con los mismos requisitos, o sea, entrega de los títulos, los cuales destruirá la Sociedad a continuación.

Lérida, 11 de febrero de 1982.—El Consejo de Administración de «Fruicarn, Sociedad Anónima».—2.628-C.

1.ª 22-3-1982

LABORATORIOS GURRUCHAGA, S. A.

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo preceptuado en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaira que se celebrará el próximo día 16 de abril en el domicilio social de la Compañía, calle Depósitos, 12, Segovia, a las once horas, en primera *convocatoria, o,en su caso, el día 17 de* abril, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.° Ampliación de capital.
2.° Modificación del artículo 6.° de los Estatutos sociales.
3.° Nombramiento de Consejeros.
4.° Aprobación del acta de la Junta.

Segovia, 11 de marzo de 1982.—El Consejo de Administración.—1.273-5.

CAFYRE, S. A.

En cumplimiento de los Estatutos sociales y al amparo del artículo 12 de los mismos, se convoca Junta general ordinaria en nuestro domicilio social, en primera convocatoria se ha señalado por el Consejo de Administración, para el próximo día 15 de abril, a las dieciocho horas (tarde), y en segunda convocatoria, para el día siguiente, a las diecinueve horas (tarde), y para el caso que en la primera no se reúna quórum suficiente y con el siguiente orden del día:

1.° Lectura de la Memoria y balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, gestión del Consejo, discusión y aprobación, en su caso, con nombramiento de accionistas censores de cuentas.
2.° Propuesta sobre aplicación de resultados.
3.° Propuesta de reorganización Consejo de Administración, ceses o nombramientos.
4.° Propuesta de modificación de los artículos 2.°, 10, 11 y 18 de los Estatutos sociales.
5.° Aprobación del acta de la reunión o nombramiento de interventores para ello.
6.° Ruegos y preguntas.

Para la asistencia y delegaciones se estará a lo dispuesto al efecto en los Estatutos sociales.

Barcelona, 2 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Jorge Cabarrocas Moner.—2.662-C.

GURE KABIJA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de abril, en primera convocatoria, o, en su defecto, el día siguiente 17 de abril, en segunda convocatoria, a las doce horas, en el domicilio de la Sociedad en Portugalete, Casilda Iturriza, número 1, con arreglo al siguiente orden del día:

1.° Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, balance y cuentas del ejercicio de 1981.
2.° Renovación parcial del Consejo de Administración.
3.° Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1982.
4.° Ruegos y preguntas.

Portugalete, 11 de marzo de 1982.—2.672-C.

CENTRO MEDICO DE ZAMORA, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión de fecha 5 de los corrientes, acordó convocar Junta general *extraordinaria, que se celebrará, en primera* convocatoria, el día 20 de abril próximo, a las diecinueve horas, en los locales de la Sociedad, ronda San Torcuato, número 15, de Zamora, y de no existir quórum suficiente se celebrará en segunda convocatoria, a la misma hora, el siguiente día 21 de abril, según el siguiente orden del día:

1.° Ampliación de capital.
2.° Modificación de los Estatutos.

Zamora, 15 de marzo de 1982.—El Presidente, Fernando Benito Alba.—2.703-C.

EMPRESA GUERRERO, S. A.

Anuncio de fusión

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, celebrada el día [illegible] de enero de 1982, acordó la fusión y consiguiente absorción de esta Sociedad por «Transportes Eléctricos Interurbanos, S. A.», con domicilio en Banyoles (Gerona), calle Alvarez de Castro. En su consecuencia, «Transportes Eléctricos Interurbanos, S. A.», adquirirá en bloque, a título de sucesión universal, todo el patrimonio activo y pasivo de «Empresa Guerrero, S. A.», que lo cederá por el mismo título.

Lo que se comunica y hace público para general conocimiento, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134, y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 26 de febrero de 1982.—El Administrador único, Luis Bohigas Vidal.—1.391-13. y 3.ª 22-3-1982

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A.

(ENDESA)

Amortización de obligaciones, emisión de 24 de abril de 1975

Padecido error en la inserción del anuncio de la citada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 62, de fecha 13 de marzo de 1982, página 6711, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de obligaciones amortizadas, donde dice: «14.001 al 13.100», debe decir: «14.001 al 14.100».

INVERSORA BANZANO, S. A.

(INBAZASA)

Reducción de capital

Primer anuncio de reducción de capital

Pone en conocimiento público que la Junta general extraordinaria de accionistas, *celebrada el 19 de diciembre de 1981,* acordó reducir el capital social en la cifra máxima de 112.500.000 pesetas, mediante la adquisición por la Sociedad de sus propias acciones hasta la cuantía de pesetas 112.500.000, con cargo a capital y con el fin de amortizarlas, fijando un plazo de tres años a partir de la fecha de la Junta para que el Consejo pueda efectuar nuevas adquisiciones de acciones para tal fin, y facultando al mismo para ejecutar, en una o varias veces, el acuerdo de reducción de capital tomado, lo que se comunica a los efectos previstos en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 1 de marzo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, José Martínez Sainz.—2.675-C.

1.ª 22-3-1982

COMPAÑIA MOBILIARIA BANZANO, SOCIEDAD ANONIMA

(COMBAZASA)

Reducción de capital

Primer anuncio de reducción de capital

Pone en conocimiento que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 19 de diciembre de 1981, acordó reducir el capital social en la cifra máxima de 80.000.000 de pesetas, mediante la adquisición por la Sociedad de sus propias acciones hasta la cuantía de pesetas 80.000.000, con cargo a capital y con el fin de amortizarlas, fijando un plazo de tres años a partir de la fecha de la Junta para que el Consejo pueda efectuar nuevas adquisiciones de acciones para tal fin, y facultando al mismo para ejecutar, en una o varias veces, el acuerdo de reducción de capital tomado, lo que se comunica a los efectos previstos en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 1 de marzo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, José Martínez Sainz.—2.676-C.

1.ª 22-3-1982

FOMENTO INMOBILIARIO DE ESPAÑA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general ordinaria de señores accionistas, celebrada el 30 de junio de 1981, se comunica que a partir del próximo día 23 de febrero de 1982 se procederá al pago del dividendo correspondiente al ejercicio de 1980, mediante estampillado para las acciones incluidas en el nuevo sistema de liquidación y contra el cupón número 59 para las acciones excluidas del mismo.

El importe devengado es de 25 pesetas para las acciones serie A, y números 1 a 349.816 de la serie B.

Siendo el impuesto del total dividendo a cargo del perceptor, el líquido a percibir es de 21 pesetas para las referidas acciones.

El pago se efectuará por mediación de las Entidades bancarias Banco de Santander y Banca Mas Sardá.

Barcelona, 5 de febrero de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—536-D.

MONTAFIL, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social, el día 29 de abril de 1982, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día, a la misma hora y lugar para decidir el siguiente orden del día:

1.° Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del *ejercicio cerrado el 31 de octubre de* 1981.
2.° Aplicación de resultados.
3.° Nombramiento de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio 1981-82.

Madrid, 26 de febrero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, por poder, Miguel Serrats Brunet.—2.413-C.

INMOBILIARIA MAITEA, S. A.

ANDOAIN

La Compañía mercantil «Inmobiliaria Maitea, S. A.», con domicilio en Andoain (Guipúzcoa), calle Mayor, número 25, inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa al tomo 240 del Libro de Sociedades, folio 203, hoja número 4.869 e identificación fiscal A-20038642, comunica que en la Junta general universal de accionistas celebrada el 5 de octubre de 1981, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad, otorgándose la escritura pública correspondiente ante el Notario don Javier Roig Morras en el mismo acto.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de junio de 1951.

Andoain, 3 de marzo de 1982.—El Secretario, José Manterola Ibarra.—V. B.º: El Presidente, Galo Oyón Agesta.—2.324-C.

PLAZA DE TOROS DE GUIPUZCOA, SOCIEDAD ANONIMA

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, para el día 21 de abril de 1982, que tendrá lugar a las doce y media de la mañana, en el domicilio social calle de la Victoria, número 9, en primera convocatoria, o en su caso, el siguiente día 22, en segunda, en el mismo sitio y hora con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio de 1981.
2.º Designación de Censores de cuentas para el ejercicio de 1982.
3.º Propuestas del Consejo.

Madrid, 23 de febrero de 1982.—El Consejo de Administración.—2.330-C.

LA TAURINA DEL NORTE, S. A.

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a Junta general ordinaria, para el día 21 de abril de 1982, que tendrá lugar a la una y media de la tarde en el domicilio social, finca El Jaral de la Mira, en San Lorenzo de El Escorial (provincia de Madrid), en primera convocatoria y en segunda, en su caso, para el siguiente día 22, en el mismo sitio y hora con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio social 1980-1981.
2.º Designación de Censores de cuentas.
3.º Propuestas del Consejo.

Madrid, 23 de febrero de 1982.—El Consejo de Administración.—2.331-C.

MIAMANCA

PLAZA DE TOROS DE FUENTERRABIA, SOCIEDAD ANONIMA

Cumpliendo lo establecido en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, para el día 21 de abril de 1982, a las once y media de la mañana, en el domicilio social calle de la Victoria, número 9, en primera convocatoria y en segunda, en su caso, para el siguiente día 22, a la misma hora y en el propio local, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio de 1981.
2.º Designación de Censores de cuentas para el ejercicio 1982.
3.º Propuestas del Consejo.

Madrid, 23 de febrero de 1982.—El Consejo de Administración.—2.329-C.

SOCIEDAD ANONIMA NUEVA PLAZA DE TOROS DE MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 21 de abril de 1982, a las diez y media de la mañana, en el domicilio social calle de la Victoria, número 9, en primera convocatoria y en segunda, en su caso, para el siguiente día 22, en el mismo sitio y hora con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio de 1980-1981.
2.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio 1981-1982.
3.º Propuestas del Consejo.

Madrid, 23 de febrero de 1982.—El Consejo de Administración.—2.328-C.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 4 de octubre de 1963, que a partir del 1 de abril del presente año, se efectuará el pago del cupón número 37 de las obligaciones correspondientes a dicha emisión, por mediación de las centrales y sucursales de los siguientes Bancos: Español de Crédito, Pastor, Central, Santander y Vizcaya.

El importe de cada cupón es de pesetas 41,115, deduciéndose el 16 por 100 de retención de impuestos, 6,578 pesetas. El neto a pagar es de 34,537 pesetas.

Madrid, 5 de marzo de 1982.—«Aluminio de Galicia, S. A.» PP.—2.338-C.

HIJOS DE SIMEON GARCIA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en la sede social de la Empresa, Casas Reales, número 8, de Santiago de Compostela, el sábado día 8 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, para tratar de un único punto del orden del día, consistente en la conmemoración y celebración del 125 aniversario de la constitución de la razón social y breve exposición de la macha de la Sociedad desde su creación hasta hoy.

Santiago, 1 de marzo de 1982.—El Consejo de Administración.—1.071-11.

CONSORCIO DE DIARIOS ESPAÑOLES, SOCIEDAD ANONIMA

(CONDESA)

El «Consorcio de Diarios Españoles, Sociedad Anónima» (CONDESA), convoca el premio periodístico «Francisco de Luis» con arreglo a las siguientes bases:

1.ª El premio «Francisco de Luis» 1981/1982, será otorgado a un trabajo periodístico, publicado por primera vez, escrito sobre el tema: «La Empresa periodística».
2.ª Podrán concurrir al premio cualquier periodista o escritor español.
3.ª Los trabajos que concurran al premio «Francisco de Luis» tendrán la forma de artículo periodístico y deberán haber sido publicados, en una o varias ediciones, en cualquier publicación española entre el 1 de octubre de 1981 y el 15 de abril de 1982.
4.ª Los trabajos deberán ser presentados en seis ejemplares (original y copias o fotocopias) hasta el 30 de abril de 1982, en el domicilio social de CONDESA, plaza del Niño Jesús, 6 (Madrid-9).

Se acompañará una hoja con el domicilio del autor, el nombre auténtico en casos en que la firma del artículo sea un seudónimo, y el título y la fecha de la publicación en que hayan aparecido.

Los originales no premiados podrán ser retirados por los concursantes durante los quince días siguientes al anuncio público del fallo del Jurado.

5.ª El premio será único e indivisible y estará dotado con la suma de 500.000 pesetas.
6.ª En ningún caso podrá declararse desierto.
7.ª El Jurado encargado de otorgar el premio «Francisco de Luis» será designado por el Consejo de Administración del «Consorcio de Diarios Españoles, Sociedad Anónima» (CONDESA), entre profesionales destacados del periodismo español y en él figurarán obligatoriamente los respectivos representantes de los fundadores de CONDESA.
8.ª El Jurado resolverá, libremente, sobre lo no previsto en estas bases. Sus decisiones serán inapelables y el solo hecho de concurrir al concurso implica la aceptación de ésta y de las demás cláusulas de la convocatoria.

Madrid, 5 de marzo de 1982.—2.372-C.

URBANIZADORA SACONIA, S. A.

MADRID

Alcala número 1

Emisión de obligaciones hipotecarias de 29 de diciembre de 1973

En el sorteo celebrado ante Notario con los demás requisitos previstos en la escritura de emisión de obligaciones han sido designadas para su amortización las obligaciones números: 1371/2000 y 19001/19880, ambos inclusive. El reembolso se efectuará a partir del 1 de abril de 1982 a razón de 5.000 pesetas líquidas por título, en el domicilio social, calle Alcalá, número 1, Madrid.

Madrid, 3 de marzo de 1982.—El Consejo de Administración.—2.280-C.

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Avenida de América, 32

Obligaciones ordinarias, emisión de 1965

Esta Compañía participa a los señores poseedores de las obligaciones citadas, emitidas en 25 de marzo de 1965, que a partir del día 16 de marzo actual se procederá al pago del cupón número 34, a razón de 30 pesetas líquidas cada uno, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe bruto por cupón	30,364
Retención por Impuesto	0,364
Importe líquido por cupón	30,000

Dicho pago se efectuará en las Entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona:

Banco Central.
Banco de Santander.
Banco Exterior de España.
y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 3 de marzo de 1982.—El Director general, J. A. Lliso.—1.096-12.

SOMAR, S. A.

BARCELONA

Avenida Paralelo, número 60

Se hace constar, que según escritura notarial de don Luis Figa Faura, de fecha 22 de enero de 1982, según acordado en Junta general extraordinaria celebrada el día anterior, se ha procedido a la disolución de la Sociedad y también a su liquidación, habiéndose aprobado el balance de liquidación, cuyo detalle es:

Activo:

Caja, 3.000.000 de pesetas.

Pasivo:

Capital 3.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público, a los efectos establecidos en el artículo número 153 de la Ley del Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.
Barcelona, 8 de febrero de 1982.—Por delegación de la Junta.—1.114-16.

LOS COLMENARES, S. A.

(En liquidación)

MADRID

Alcalá Galiano, número 4

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se hace público el balance final de liquidación de la Sociedad, aprobado por unanimidad en la Junta general universal de accionistas, celebrada el día 27 de octubre de 1981.

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	4.121,26
Pérdidas acumuladas	995.878,74
Total	1.000.000,00
Pasivo:	
Capital	1.000.000,00
Total	1.000.000,00

Distribución haber social

	Pesetas
José Banús, S. A. (96 acciones).	3.956,42
Don José Montón Montón (dos acciones)	82,42
Don Julián López Castillo (dos acciones)	82,42

Madrid, 15 de febrero de 1982.—El Liquidador.—2.318-C.

SAN BERNARDO DE MADRID, S. L.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada el día 1 de diciembre de 1981, se ha declarado disuelta y extinguida la Sociedad con el siguiente balance final de disolución y liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Bancos	135.238
Pérdidas ejercicios anteriores ...	225.355
Pérdidas y ganancias	25.000
	385.593
Pasivo:	
Capital	210.000
Reserva voluntaria	175.593
	385.593

Madrid, 11 de febrero de 1982.—El Presidente, Luis Asensio Sánchez.—2.605-C.

INVESTIGACIONES MINERAS, S. A.

GIJON

Acordada por la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en sesión celebrada válidamente el día 25 de mayo de 1979, la liquidación y disolución de la misma, se aprobó en aquélla unánimemente el balance anual correspondiente, cuyo contenido es el siguiente:

Balance final al 25 de mayo de 1979

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas acumuladas ...	7.200.000
Pasivo:	
Capital	7.200.000

Procediéndose, en consecuencia, a la publicación de este balance en cumplimiento y a los efectos establecidos en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.
Gijón, 1 de marzo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, José Vigil Escalera.—1.117-4.

HOSPITALIZACION Y SERVICIOS, S. A.

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, avenida Manuel Siurot, número 49, el próximo día 29 de junio de 1982, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, en su caso, bajo el siguiente orden del día:

1.° Informe general del Consejo de Administración.
2.° Informe de los Censores de cuentas.
3.° Aprobación, si procede, del balance y distribución de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
4.° Propuestas del Consejo de Administración.
5.° Nombramientos de Censores de cuentas para el año 1982.
6.° Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, designación de accionistas interventores para su aprobación.

Sevilla, 11 de febrero de 1982.—Presidente del Consejo de Administración, Agustín Ballester Hoys.—2.405-C.

CENTRAL DE LA VIVIENDA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en Sabadell el día 28 de abril próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Colón, número 33, bajo el siguiente orden del día:

A. *Junta general ordinaria:*

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1981.
2. Censura de la gestión social.
3. Aprobación, si procede, de la distribución de beneficios del citado ejercicio.
4. Nombramiento de accionistas interventores para la aprobación del acta de la reunión.
5. Ruegos y preguntas.

B. Junta general extraordinaria:

1. Reducción del capital social hasta la cifra máxima que la propia Junta general determine, facultando al Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos que se adopten, inclusive para adquirir acciones de la propia Sociedad, para amortizarlas, ya sea con cargo al capital social, ya con cargo a los beneficios y reservas libres.

Se ruega a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos estatutarios y legales para el ejercicio de sus derechos de asistencia y voto.
Sabadell, 23 de febrero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.406-C.

CASAMON, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social, el día 29 de abril de 1982, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día, a la misma hora y lugar, para decidir el siguiente orden del día:

1.° Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1981.
2.° Aplicación de resultados.
3.° Nombramiento de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio 1981-82.

Madrid, 26 de febrero de 1982.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, por delegación, Miguel Serrats Brunet.—2.411-C.

COMPAÑIA DE REPRESENTACIONES EXTRANJERAS, S. A.

(CORESA)

Convocatoria a Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que tendrá lugar en Madrid, en el domicilio social, el día 29 de abril de 1982, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día, a la misma hora y lugar, para decidir el siguiente orden del día:

1.° Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1981.
2.° Aplicación de resultados.
3.° Nombramiento de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio 1981-82.

Madrid, 26 de febrero de 1982.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, por delegación, Miguel Serrats Brunet.—2.412-C.

S. A. PROYECTOS Y OBRAS ARQUITECTURA E INGENIERIA

(ARINSA)

(En liquidación)

La Junta general universal de accionistas, celebrada el día 6 de marzo de 1982, aprobó, por unanimidad, el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	188.119,20
Cartera de valores	65.509.417,00
Embarcación	5.500.000,00
Total	71.197.536,20
Pasivo:	
Capital	5.600.000,00
Reservas	65.597.536,20
Total	71.197.536,20

La cuota de liquidación resultante es de 12.713,84 pesetas por acción.

Madrid, 8 de marzo de 1982.—El Liquidador, Francisco Abella Poblet.—2.700-C.

FORTUNIO, S. A.

(En liquidación)

La Junta general universal de accionistas, celebrada el día 5 de marzo de 1982, aprobó, por unanimidad, el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	372.048
Cartera de valores	13.603.808
Total	13.975.856
Pasivo:	
Capital	5.000.000
Reservas	8.975.856
Total	13.975.856

La cuota de liquidación resultante es de 2.795,17 pesetas por acción.

Madrid, 8 de marzo de 1982.—El Liquidador, Francisco Abella Poblet.—2.701-C.

CANTERIA Y OBRAS EN LIQUIDACION, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general de accionistas, extraordinaria y universal, en su reunión del día 7 de mayo de 1981, tomó, entre otros, los siguientes acuerdos:

— Aprobar el balance final de liquidación, que es el que se transcribe:

	Pesetas
Activo:	
Disponible	25.652
Clientes	12.012.806
Inmuebles y solares	60.300.000
Total Activo	72.338.458
Pasivo:	
Capital	15.000.000
Reservas	57.338.458
Total Pasivo	72.338.458

— Realizar las operaciones de liquidación mediante la adjudicación en pro indiviso a los accionistas, en pago de sus acciones y en proporción a su participación en el capital social, de la totalidad de los bienes y derechos que integran el activo social.

— Declarar totalmente liquidada y extinguida la Sociedad a todos los efectos legales, acogiéndose además a la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y Orden de 12 de junio de 1979.

Madrid, 18 de marzo de 1982.—El Liquidador.—2.893-C.

PONT D'ALELLA, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, en sesión de 28 de diciembre de 1981, acordó la liquidación y disolución de la Sociedad, con la aprobación del balance final que a continuación se indica:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	938.140
Pérdidas y ganancias	61.860
Total	1.000.000
Pasivo:	
Capital	1.000.000
Total	1.000.000

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 18 de febrero de 1982.—Por delegación de la Junta general de accionistas, José Antonio Pérez Torrecilla.—878-D.

INMOBILIARIA BALAGUE, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, en sesión de 29 de diciembre de 1981, acordó la liquidación y disolución de la Sociedad, con la aprobación del balance final que a continuación se indica:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	20.678.754
Total	20.678.754
Pasivo:	
Capital	18.176.400
Reserva legal	16.754
Reservas voluntarias	2.485.600
Total	20.678.754

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 18 de febrero de 1982.—Por delegación de la Junta general de accionistas, José Antonio Pérez Torrecilla.—877-D.

INMOBILIARIA BRECUM, S. A.

Por acuerdo de su Junta universal de accionistas, de 3 de septiembre de 1979, la Sociedad es disuelta y liquidada de conformidad con el siguiente balance de situación:

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles	7.100.000
Total	7.100.000
Pasivo:	
Capital	250.000
Cuenta regularización, Ley 50/1977	6.850.000
Total	7.100.000

Siendo la cuota del activo social por acción de 7.100 pesetas.

Lo que se pone en general conocimiento a efectos de lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 11 de agosto de 1981.—El Secretario del Consejo.—1.278-8.

MOVIOLA INDUSTRIAL, S. A.

Por acuerdo de su Junta universal de accionistas, de 9 de febrero de 1979, la Sociedad es disuelta y liquidada de conformidad con el siguiente balance de situación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	1.287.906,64
Total	1.287.906,64
Pasivo:	
Capital	1.000.000,00
Reserva	200.000,00
Remanente	87.906,64
Total	1.287.906,64

Siendo la cuota del activo social por acción de 1.287,90 pesetas.

Lo que se pone en general conocimiento a efectos de lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 11 de agosto de 1981.—El Liquidador, Manuel Fernández Arango Arregui.—1.277-8.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00 (8 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 30 ptas.
Suscripción anual:
España ..... 9.000 ptas.
España. Avión ..... 11.000 ptas. (*)
Extranjero ..... 15.000 ptas.
Extranjero. Avión ..... 27.000 ptas. (*)
(*) Según tarifas postales de correo aéreo

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.